



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 74197

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

HENRY AGUIRRE PRIETO vs. MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Reconócese a la doctora Yolima Pedrero Cárdenas, con Tarjeta Profesional n.º 110.507, como apoderada especial de la parte opositora, Municipio de Villavicencio, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	500013105002201100532-01
RADICADO INTERNO:	74197
RECURRENTE:	HENRY AGUIRRE PRIETO
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 124 la
providencia proferida el 28 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 28
de julio de 2021.

SECRETARIA _____